Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Medellín
**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

## GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE UN MEMORIAL

Las siguientes recomendaciones han sido elaboradas para ayudar a lograr una gestión eficiente de los memoriales, conforme a las nuevas reglas procesales del Decreto 806 de 2020 y del Acuerdo CSJANTA20-56 de 16/6/2020 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.

Agradecemos revisarlas, antes de remitir cualquier memorial.

**1. PREPARE EL MEMORIAL.** Identifique el expediente en el cual quiere presentar el memorial y, en lo posible, sea concreto.

**2. PRESENTE EL MEMORIAL.** Envíe el mensaje al buzón ***cmpl03med@cendoj.ramajudicial.gov.co***, identificando en el ASUNTO el *Tipo de memorial* y el *radicado del expediente*.

No hace falta que escriba un mensaje.
Recuerde enviar solamente un memorial a la vez.

- Número de radicado del proceso: por ejemplo: **2020-00023** (si tiene dudas lo puede verificar en la página web de la Rama Judicial: Consulta de procesos).
- Tipo de memorial:
  1. Subsanación de la demanda
  2. Contestación de demanda
  3. Llamamiento en garantía
  4. Excepciones
  5. Intervención de tercero
  6. Autorización de dependiente
  7. Sustitución del poder

8. Renuncia al poder
9. Reforma de la demanda
10. Solicitud de aplazamiento de audiencia
11. Excusa por inasistencia a la audiencia
12. Aporta pruebas decretadas
13. Recurso de reposición
14. Recurso de apelación
15. Alegatos de conclusión
16. Aclaración, corrección y/o adición de providencia
17. Solicitud de certificación
18. Poder
19. Nulidad
20. Otra/otro

**3.** Verifique y adjunte el archivo que corresponde al memorial que debe presentar, **en formato .pdf** y los anexos que anuncia en su memorial.

**4.** El memorial debe ser presentado desde el correo electrónico registrado en el Registro Nacional de Abogados –SIRNA.

**5. AYÚDENOS A GESTIONAR SU MEMORIAL.** El Juzgado le enviará un correo electrónico para informarle que recibimos el memorial y un número. No es necesario que conteste a ese mensaje.

Por favor, no envíe memoriales para informar el correo electrónico, utilice el formulario disponible en la página web de la Rama Judicial, en el micro sitio del Juzgado 35 Administrativo de Medellín, sección: Contáctenos.

**6. ¿CUÁNDO SE ENTIENDE PRESENTADO EL MEMORIAL?** Cualquier memorial se considerará presentado, en la misma fecha en que sea recibido por correo electrónico, siempre que sea recibido antes de las 5:00 p.m.

*Recuerde que, al seguir este protocolo, contribuye al seguimiento y formación del expediente digital y nos ayuda a darle pronta y adecuada respuesta a su memorial.*